



ANUNCIO

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA, PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE ARQUITECTO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.

Reunido el Tribunal el día ocho de marzo de dos mil veintitrés, acuerda, por unanimidad, establecer los criterios para evaluar los temas correspondientes al primer ejercicio teórico, siendo éstos los siguientes:

- **GRUPO I. Materias Comunes: Tema 17.** Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de Conducta.

CÓDIGO	CRITERIOS	VALORACIÓN MÁXIMA
1	Exposición y calidad de expresión escrita	0,50
2	Objeto del Real Decreto	0,50
3	Derechos y deberes de los empleados públicos	2,00
4	Código de conducta	1,00
	PUNTUACIÓN MÁXIMA	4,00

- **GRUPO II. Materias Específicas: Tema 28.** Montes. Concepto y clasificación. La Ley Forestal de Andalucía: objetivos y normas fundamentales. El Catálogo de Montes de Andalucía. Deslinde de montes públicos. Incendios forestales. Montes públicos en Algeciras.

CÓDIGO	CRITERIOS	VALORACIÓN MÁXIMA
1	Exposición y calidad de expresión escrita	0,50
2	Concepto y Clasificación	1,50
3	La Ley Forestal de Andalucía: objetivo y normas fundamentales.	1,00
4	El Catálogo de montes de Andalucía	0,50
5	Deslinde de montes públicos	0,50
6	Incendios forestales	1,00
7	Montes públicos en Algeciras	1,00
	PUNTUACIÓN MÁXIMA	6,00

Código Seguro de Verificación	IV7BGSYSYBXJJHVD6R4GA7YE4Q	Fecha	17/03/2023 08:53:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretario/a General Accidental)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7BGSYSYBXJJHVD6R4GA7YE4Q	Página	1/6





Dpto de Personal

Finalizadas las correcciones, los aspirantes obtuvieron las siguientes calificaciones:

ASPIRANTE: FERNANDO CÓRDOBA SABORIDO

Tema 17.

CÓDIGO	Sr. Lechuga García	Sra. López Lizaur	Sr. Casado Belmonte	Sra. Sempere Entrambasaguas
1	0,25	0,25	0,25	0,50
2	0,25	0,10	0,10	0,10
3	0,75	0,50	0,50	0,50
4	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1,25	0,85	0,85	1,10
MEDIA ARITMÉTICA $4,05/4 = 1,0125$				

Tema 28.

CÓDIGO	Sr. Lechuga García	Sra. López Lizaur	Sr. Casado Belmonte	Sra. Sempere Entrambasaguas
1	0,10	0,25	0,50	0,25
2	0,00	0,00	0,00	0,00
3	0,00	0,20	0,00	0,00
4	0,00	0,00	0,00	0,00
5	0,20	0,10	0,10	0,10
6	0,00	0,15	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,30	0,70	0,60	0,35
MEDIA ARITMÉTICA $1,95/4 = 0,4875$				

ASPIRANTE: JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ÁVILA

Tema 17.

CÓDIGO	Sr. Lechuga García	Sra. López Lizaur	Sr. Casado Belmonte	Sra. Sempere Entrambasaguas
1	0,10	0,10	0,25	0,20
2	0,00	0,00	0,00	0,15
3	0,50	0,15	0,25	0,50
4	0,20	0,15	0,10	0,50
TOTAL	0,80	0,40	0,60	1,35
MEDIA ARITMÉTICA $3,15 /4 = 0,7875$				

Código Seguro de Verificación	IV7BGSYSYBXJJHVD6R4GA7YE4Q	Fecha	17/03/2023 08:53:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretario/a General Accidental)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7BGSYSYBXJJHVD6R4GA7YE4Q	Página	2/6





Dpto de Personal

Tema 28.

CÓDIGO	Sr. Lechuga García	Sra. López Lizaur	Sr. Casado Belmonte	Sra. Sempere Entrambasaguas
1	0,10	0,50	0,50	0,50
2	0,30	1,00	0,50	1,25
3	0,20	0,50	0,00	0,50
4	0,10	0,00	0,00	0,00
5	0,30	0,50	0,25	0,50
6	0,30	1,00	0,50	1,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1,30	3,50	1,75	3,75
MEDIA ARITMÉTICA 10,30/4 = 2,575				

ASPIRANTE: JAVIER MUÑOZ MÁRQUEZ

Tema 17.

CÓDIGO	Sr. Lechuga García	Sra. López Lizaur	Sr. Casado Belmonte	Sra. Sempere Entrambasaguas
1	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,25	0,00	0,10	0,10
3	0,20	0,15	0,10	0,50
4	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,45	0,15	0,20	0,60
MEDIA ARITMÉTICA 1,40 /4 = 0,3500				

Tema 28.

CÓDIGO	Sr. Lechuga García	Sra. López Lizaur	Sr. Casado Belmonte	Sra. Sempere Entrambasaguas
1	0,10	0,25	0,25	0,25
2	1,00	1,50	1,50	1,50
3	0,20	0,00	0,20	0,00
4	0,10	0,00	0,00	0,00
5	0,20	0,50	0,10	0,50
6	0,50	0,75	0,10	0,75
7	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2,10	3,00	2,15	3,00
MEDIA ARITMÉTICA 10,25 /4 = 2,5625				

Código Seguro de Verificación	IV7BGSYSYBXJJHVD6R4GA7YE4Q	Fecha	17/03/2023 08:53:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretario/a General Accidental)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7BGSYSYBXJJHVD6R4GA7YE4Q	Página	3/6





Ayuntamiento
de Algeciras

Dpto de Personal

ASPIRANTE: PAOLA OCAÑA ESCALONA

Tema 17.

CÓDIGO	Sr. Lechuga García	Sra. López Lizaur	Sr. Casado Belmonte	Sra. Sempere Entrambasaguas
1	0,20	0,00	0,25	0,50
2	0,00	0,00	0,00	0,25
3	0,75	0,10	0,20	0,10
4	0,50	0,10	0,20	0,10
TOTAL	1,45	0,20	0,65	0,95
MEDIA ARITMÉTICA $3,25/4 = 0,8125$				

Tema 28.

CÓDIGO	Sr. Lechuga García	Sra. López Lizaur	Sr. Casado Belmonte	Sra. Sempere Entrambasaguas
1	0,10	0,10	0,50	0,10
2	0,00	0,00	0,00	0,00
3	0,00	0,00	0,00	0,00
4	0,00	0,00	0,00	0,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,10	0,10	0,50	0,10
MEDIA ARITMÉTICA $0,80/4 = 0,20$				

ASPIRANTE: CARLOS MANUEL PRADOS GÓMEZ

Tema 17.

CÓDIGO	Sr. Lechuga García	Sra. López Lizaur	Sr. Casado Belmonte	Sra. Sempere Entrambasaguas
1	0,50	0,50	0,50	0,50
2	0,25	0,25	0,25	0,25
3	1,50	1,00	1,00	0,75
4	0,50	0,50	0,50	0,50
TOTAL	2,75	2,25	2,25	2,00
MEDIA ARITMÉTICA $9,25/4 = 2,3125$				

Código Seguro de Verificación	IV7BGSYSYBXJJHVD6R4GA7YE4Q	Fecha	17/03/2023 08:53:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretario/a General Accidental)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7BGSYSYBXJJHVD6R4GA7YE4Q	Página	4/6





Dpto de Personal

Tema 28.

CÓDIGO	Sr. Lechuga García	Sra. López Lizaur	Sr. Casado Belmonte	Sra. Sempere Entrambasaguas
1	0,10	0,50	0,50	0,50
2	0,00	0,10	0,10	0,10
3	0,20	0,00	0,00	0,00
4	0,00	0,00	0,00	0,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00	0,50
7	0,10	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,40	0,60	0,60	1,10
MEDIA ARITMÉTICA $2,70 / 4 =$ 0,6750				

Los aspirantes que a continuación se relacionan no desarrollaron ninguno de los temas, obteniendo por tanto el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
AMINA LUISA GASCA MILLÁN	0
MARIANO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	0
NOELIA NÚÑEZ ROMÁN	0
MIGUEL RODRÍGUEZ MUÑOZ	0

Por lo tanto, el resultado provisional del primer ejercicio de la fase de oposición resultó ser el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
FERNANDO CÓRDOBA SABORIDO	1,5000
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ÁVILA	3,3625
AMINA LUISA GASCA MILLÁN	0,0000
MARIANO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	0,0000
JAVIER MUÑOZ MÁRQUEZ	2,9125
NOELIA NÚÑEZ ROMÁN	0,0000
PAOLA OCAÑA ESCALONA	1,0125
CARLOS MANUEL PRADOS GÓMEZ	2,9875
MIGUEL RODRÍGUEZ MUÑOZ	0,0000

Seguidamente el Tribunal acordó por unanimidad que se procediese a la publicación de los resultados, pudiendo los aspirantes formular, en el plazo de 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, las reclamaciones a las calificaciones que crean oportunas ante el Tribunal Calificador,

Código Seguro de Verificación	IV7BGSYSYBXJJHVD6R4GA7YE4Q	Fecha	17/03/2023 08:53:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretario/a General Accidental)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7BGSYSYBXJJHVD6R4GA7YE4Q	Página	5/6





Ayuntamiento
de Algeciras

Dpto de Personal

preferentemente por correo electrónico a la siguiente dirección: **selecciondepersonal@algeciras.es**, sin perjuicio de su presentación a través de las formas contempladas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Código Seguro de Verificación	IV7BGSYSYBXJJHVD6R4GA7YE4Q	Fecha	17/03/2023 08:53:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretario/a General Accidental)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7BGSYSYBXJJHVD6R4GA7YE4Q	Página	6/6

